

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, de notificación por edicto de acuerdo de inicio del deslinde total del Monte Público «Montes del Centenillo».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
MANUEL CAMACHO PARRILLA	BAÑOS DE LA ENCINA
JOSÉ M. ^a LÓPEZ COBOS	BAÑOS DE LA ENCINA
GINO MARQUES CAMPO	LA CAROLINA
MERCEDES TORTOSA GONZÁLEZ	PINTO
ALFONSO ZARCO SERRANO	LA CAROLINA

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2012 ha acordado el inicio del deslinde total, Expte. MO/01321/2011, del monte público «Montes del Centenillo», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Montes del Centenillo, código de la Junta de Andalucía JA-10111-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baños de la Encina, provincia de Jaén.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a Manuel Burell López y Diego González Montes, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 953 006 416. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.